

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418)

En Janique.	, a <u>28</u> de <u>Febreva</u> del año <u>2029</u> ; la			
Comisión Electoral establecida con fecha de				
velar por el normal desarrollo del procomunitaria Baile Peliologica	roceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización so cultural Divinidad Caporales San Jorento			
informa al Sr/Sra. Secretari	o Municipal de la Ilustre Municipalidad de			
dquique:	, que la elección del directorio de la organización se realizará:			
• Fecha de la elección :	21. de <u>Man 20</u> del año _ Zo 2 f			
• Horario :	inicio			
• Lugar y dirección :	los cipireces # 1448.			

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>Paí le Palíbioso Custaval</u> <u>Purimidool Capovoles</u> San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Peleir de Lounder Polecios	650 P213	Celui Telouis.
2	Claudia andrea alverez Cerda.	16007 42	Q.O.O.
3	Poxana Gabriela		Cheer all

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.